

(La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 14-09-1989 en el expediente SS-559/89, Acta de Infracción 443/89, por la que se propone la sanción de Cincuenta mil pesetas (50.000), por la infracción a lo dispuesto en los arts. 7.1 b), 12 y 13.1 del D. 2.065/74 de 30 de Mayo (BB.OO.E. de 20 y 22-7), en relación con los arts. 14.1.2 y 36.1 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilm.. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 27 de Septiembre de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de resolución

III.B.1312

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MOTOR-ESTE, S.A., con último domicilio conocido en Avda. Colón número 33 bajo, de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 14-09-1989 en el expediente SS-560/89, Acta de Infracción 593/89, por la que se propone la sanción de Setenta y cinco mil pesetas (75.000), por la infracción a lo dispuesto en el art. 64 del R. D. 2.065/74 de 30 de Mayo (BB.OO.E de 20 y 22-7), en relación con el art. 14.1.2 y 36.1 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilm.. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 27 de Septiembre de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de resolución

III.B.1313

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CESAR UCAR CASADO, S.A., con último domicilio conocido en C/ Santa Marina número 13 bajo, de Arnedo (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 14-09-1989 en el expediente SS-561/89, Acta de Infracción 656/89, por la que se propone la sanción de Ciento cincuenta mil pesetas (155.000), por la infracción a lo dispuesto en el art. 64.1 del D. 2065/74, de 30 de Mayo (BB.OO.E. de 20 Y 22-7), en relación con los arts. 14.1.2 y 36.1 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilm.. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 27 de Septiembre de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Notificación a interesados con domicilio desconocido

III.B.1308

Se notifica, a través de la presente Nota, a las personas que a continuación se indican, la iniciación del expediente de imposición de servidumbre forzosa de acueducto, con motivo de las obras de abastecimiento de aguas a Logroño, con expresión del término municipal, polígono y parcela afectados, naturaleza del cultivo, afección durante las obras y terreno a ocupar.

Dichos interesados son los siguientes:

MANUEL FERNANDEZ RUIZ.

Término municipal: Nalda

Polígono: N° 3

Parcela: N° 6

Naturaleza del cultivo: 15 frutales

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 247,5 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 77,5 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

MANUEL FERNANDEZ RUIZ

Término municipal: Nalda

Polígono: N° 3

Parcela: N° 5

Naturaleza del cultivo: Frutales 5 años, 22 melocotones

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 615 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (franja de 5 m.) 200 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

HEREDEROS DE MATEO ANDRES SAENZ

Término municipal: Nalda

Polígono: 15

Parcela: 395

Naturaleza del cultivo: Frutales 8 años, 8 manzanos

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 390 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 130 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

HEREDEROS DE MATEO ANDRES SAENZ Y HERMANOS

Término municipal: Nalda

Polígono: N° 15

Parcela: N° 405

Naturaleza del cultivo: Lleco

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 133 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 40 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

MARTIN RUIZ RUIZ

Término municipal: Nalda

Polígono: N° 15

Parcela: N° 83

Naturaleza del cultivo: Lleco

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 540 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 185 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

MARTIN RUIZ RUIZ

Término municipal: Nalda

Polígono: N° 15

Parcela: N° 280

Naturaleza del cultivo: Lleco

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 225 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 75 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

MARIA JOSEFA PASTOR MARTINEZ

Término municipal: Lardero

Polígono: N° 16-17

Parcela: N° 98

Naturaleza del cultivo: Viña

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 105 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 25 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

MARIA JOSEFA PASTOR MARTINEZ

Término municipal: Lardero

Polígono: N° 16-17

Parcela: N° 99

Naturaleza del cultivo: Frutales

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 158 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 30 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

NATIVIDAD BLANCO ALMAZAN

Término municipal: Lardero

Polígono: N° 13-14

Parcela: N° 100

Naturaleza del cultivo: Lleco

Afección durante las obras: (Frnaja de 15 m. de ancho) 427,5 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 142,5 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

ANTONIO VALDOVINOS PANIELLO

Término municipal: Albelda de Iregua

Polígono: N° 10

Parcela: N° 259

Naturaleza del cultivo: Tapia y frutales, 4 almendros

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 146,25 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 35 m2.

(Ambas afecciones son aproximadas, determinándose la real en el momento de la ejecución).

JOSE ANTONIO BUSTILLO SAENZ Y OTRO

Término municipal: Albelda de Iregua

Polígono: N° 2

Parcela: N° 60

Naturaleza del cultivo: Frutales 9 años, 2 higueras

Afección durante las obras: (Franja de 15 m. de ancho) 135 m2.

Servidumbre forzosa de acueducto: (Franja de 5 m.) 52,5 m2.